

Cooperación entre el asesor rural y la comunidad

Quisiera hacer un programa radial sobre un tema que considero importante que es la cooperación entre el asesor rural y la comunidad. Siempre si se dan las situaciones cuando dos culturas diferentes cooperan, hay desafíos. Pero también hay momentos muy positivos que genera esta cooperación. La ASCIM hace un convenio de cooperación con cada comunidad con la cual coopera. Este documento describe la forma de cooperación. Y hay que tener en cuenta que cada asesor tiene un carácter diferente. Para algunos es más fácil hacer una relación con la gente con quien coopera y para otros es más difícil. La ASCIM está muy agradecida por los asesores que se animan a hacer un trabajo de cooperación en las comunidades. En muchos casos son personas que tienen su propia producción y no lo hace por el sueldo que reciben sino porque quieren hacer un servicio al prójimo y a Dios.

En el convenio que hace la ASCIM con la comunidad también se describen las funciones de un asesor. En primer lugar, es el representante de la ASCIM en la comunidad y la persona de contacto entre la comunidad y la ASCIM. El asesor coopera con la comunidad a través del consejo que es elegido por asamblea de la comunidad. Los puntos que se mencionan en el convenio referente al asesor rural son los siguientes

1. La ASCIM empleará a un Asesor Rural para asesorar y brindar la cooperación que esté a su alcance a las familias de LA COMUNIDAD en la producción de huertas (rubros de autoconsumo, frutas y verduras), cultivos de renta y cría de animales vacunos.
2. El Asesor Rural trabajará a través del Consejo Comunitario para asesorar y cooperar de esta manera con cada grupo. El Asesor Rural recibirá su sueldo de la ASCIM.
3. LA COMUNIDAD, a través del Consejo Comunitario se compromete a acompañar el Programa Agropecuario que ofrece la ASCIM por medio del Asesor Rural. Dicho Programa Agropecuario se ajustará a las normas del reglamento de crédito para siembra y otros, que provienen de la Fundación Indígena para el Desarrollo Agropecuario (FIDA).
4. El Asesor Rural, juntamente con el Consejo Comunitario, supervisará el funcionamiento de las máquinas e instalaciones destinadas para los trabajos de preparación de suelo, siembra, cosecha y comercialización de la producción. Se cobrará por los servicios ofrecidos por las máquinas e instalaciones para cubrir los gastos directos en sueldos, combustibles, lubricantes, reparaciones y la amortización aplicada sobre los equipos que sean utilizados a favor de las tareas y actividades de LA COMUNIDAD.

5. El Asesor Rural, junto al Consejo Comunitario, tendrá a su cargo la administración y el asesoramiento para el buen funcionamiento de la estancia comunitaria. En cuanto al almacén de consumo, ofrecerá su asesoramiento conforme a los acuerdos establecidos entre el Consejo Comunitario y la ASCIM, atendiendo a las necesidades que se presenten, siempre y cuando no haya un segundo asesor disponible.

El Asesor Rural, juntamente con el Consejo Comunitario, mantendrán una oficina de contabilidad que se halla constituida para cumplir con los servicios siguientes:

- a) Acopio y venta de la producción.
- b) Control de las cuentas externas e internas habilitadas para el almacén, oficina, AMH y Puesto de Salud.

6. La ASCIM ofrecerá los servicios de un contador para contabilizar periódicamente, juntamente con el Asesor Rural y el Consejo Comunitario, los egresos e ingresos correspondientes. El Contador, juntamente con el Asesor Rural y el Consejo Comunitario, controlarán el cumplimiento fiel del presupuesto vigente del ejercicio.

7. El Asesor Rural, juntamente con el Consejo Comunitario, aplicarán para el acopio y la comercialización de la producción las normas de pago fijadas por la FIDA como sigue:

- a) Pago inicial (una parte del monto total) para el producto por gastos de la cosecha.
- b) Entrega del producto a través de un transporte organizado al puesto de compra.
- c) Se calcula el monto que se va a descontar del crédito recibido para siembra.
- d) Se va a descontar un cierto monto por la contribución a la Administración.
- e) Se descuenta además por gastos de comercialización.
- f) Finalmente se saca otro monto para el aporte para la Caja de AMH.
- g) Lo que sobra al final se entrega al productor.

El convenio ayuda a ambas partes, a la comunidad y al asesor, a estar informados sobre sus funciones. La ASCIM y la comunidad se comprometen a cooperar y cada parte tiene sus funciones.

La ASCIM pone mucho énfasis en tener una buena relación con la comunidad y eso es un desafío cuando se trata de la administración de fondos. Un ejemplo es cuando ya no sobra plata en una parte en el presupuesto y el administrador de la comunidad le presiona al asesor de que hay una necesidad. Eso puede llevar a una tensión entre asesor y administrador. Por un lado es dinero de la comunidad y por otro lado se comprometieron ambas partes a respetar el presupuesto. Importante es para ambos no perder una buena relación. La buena comunicación es importante.

Cuando el consejo y el asesor administran conjuntamente los recursos de una comunidad ambos tienen que entender no es plata del asesor y no es plata del consejo, es plata de la comunidad. A veces es necesario que se haga una reprogramación para cambiar una parte en el presupuesto que no se usó a lo que es urgente en el momento. Lo que tienen que respetar ambas partes es que la estancia, la administración y la maquinaria tienen sus rubros y no se debería sacar de una parte para destinar el fondo a otro departamento. El asesor está para cooperar y no para solucionar todo lo que falta en una comunidad. La solución se busca entre ambas partes. Sugerimos que el consejo y el asesor se junten en una reunión al comienzo de la semana para aclarar las actividades que va a haber en esa semana. Tiene que haber comunicación entre el asesor y el administrador de la comunidad. Se espera del administrador de que él informe a los pobladores de todo lo que ocurre en las secciones y esto es bastante fácil hoy en día con los radios comunitarios que hay en las comunidades. La ASCIM espera del consejo de que participe de las actividades en la estancia comunitaria como vacunaciones, venta de animales etc. Personalmente estoy muy contento cómo funciona la cooperación entre los asesores y las comunidades cooperantes con la ASCIM. Siempre hay cosas que se puede mejorar entre ambas partes y comprendemos también que cada comunidad es diferente a la otra y las necesidades son diferentes. Hay situaciones que no se puede anticipar y necesitan un tratamiento adecuado en el momento que ocurren. Por último, quiero animar a los administradores a buscar un dialogo con los asesores. Hablar sobre temas actuales y no sólo irse junto al asesor cuando falta algo. Como se dice en las buenas y en las malas. Siempre animamos a los asesores a buscar una buena relación con la administración de la comunidad. Para esto un encuentro regular semanalmente puede mejorar la confianza mutua y como consecuencia mejorar la relación.